



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N°291 -2016-MDB/ALC

Barranco, 16 JUN. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Barranco, haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se encarguen las funciones hasta la designación del funcionario titular;

Que, el cargo de Sub Gerente de Comercialización, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Barranco, el mismo que está debidamente presupuestado; y

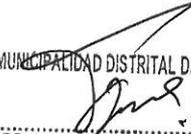
En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la Ing. **ERIKA FIORELLA BOLAÑOS SORIANO**, las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Barranco, **a partir del 18 de junio de 2016**, con retención de su cargo de Sub Gerente de Fiscalización.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

.....
FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

.....
RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretario General